

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 738

### COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 8 de julio de 2010

Término del artículo 113: 20 de julio de 2010

**SUMARIO:** **Decimosexta** Edición de la Olimpiada Cultural, que se realiza desde marzo hasta octubre de 2010 en la comuna de Maggiolo, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ciciliani, Carranza, Barrios, Viale, Benas, Peralta y García (S. R.).** (3.420-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani, Benas, y García (S. R.) y de los señores diputados Carranza, Barrios, Viale y Peralta, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVI Edición de la Olimpiada Cultural, a desarrollarse entre marzo y octubre de 2010 en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XVI Edición de la Olimpiada Cultural, que se desarrolla desde el mes de marzo de 2010 y se extenderá hasta el mes de octubre del mismo año, en la comuna de Maggiolo, departamento General López, provincia de Santa Fe y que es organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la comuna santafesina de Maggiolo.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –  
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.  
– Nora E. Videla. – María J. Acosta.  
– Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M.  
Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria*

*Bidegain. – Fernando A. Iglesias. – Mirta  
A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H.  
Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E.  
Serebrinsky.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani, Benas y García (S. R.) y de los señores diputados Carranza, Barrios, Viale y Peralta, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XVI Edición de la Olimpiada Cultural, que se desarrolla desde el mes de marzo de 2010 y se extenderá hasta el mes de octubre del mismo año, en la comuna de Maggiolo, departamento General López, provincia de Santa Fe y que es organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la comuna santafesina de Maggiolo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este evento ha adquirido repercusión provincial, y nacional y que convoca a alumnos pertenecientes a los cinco departamentos santafesinos. Cabe destacar que los participantes deben resolver temas vinculados con las ciencias sociales, naturales y lengua, que no están incorporados al programa de estudios oficial, pero que poseen la misma complejidad, teniendo en cuenta cada nivel educativo. En el mismo sentido, la olimpiada consta de tres niveles según las edades de los estudiantes. Es necesario destacar que en la primera instancia local dos alumnos de cada nivel y de cada localidad clasifican para participar de una instancia final, que se realiza en el mes de septiembre; la culminación de este importante evento se celebrará el primer domingo de octubre, en la comuna de Maggiolo, en donde se procederá a la entrega del trofeo "Tomas Wheeler". Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XVI Edición de la Olimpiada Cultural a efectuarse entre marzo y octubre de 2010 en la comuna de Maggiolo ubicada en el santafecino departamento de General López.

*Alicia M. Ciciliani. – Miguel Á. Barrios. –  
Verónica C. Benas. – Carlos A. Carranza.  
– Susana R. García. – Fabián F. Peralta.  
– Lisandro A. Viale.*